



Sociedad de Acopiadores de Granos
de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel/fax. (0351) 422-9802 - 428-4335 E-mail: administracion@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



!!! IMPORTANTE !!!

TABLA DE CÓDIGOS DE RETENCIÓN DE IVA – SISA **RESOLUCIÓN GENERAL Nº 4310/ 18 - AFIP –** **VIGENCIA : 01/12/2018**

Córdoba, 20 Noviembre 2018.-

Estimados Socios:

A partir del 1º de Diciembre 2018 rige el SISA -Sistema de Información Simplificada Agrícola- establecida por la Resolución General Nº 4.310 /18 y modificada por la Res. Gral. Nº 4.324/18, ambas de AFIP, por lo que se establecen nuevos códigos de retención del IVA en las operaciones del comercio de granos, ante el SICORE, en función de la condición del vendedor por su estado establecido en el SISA y en el estado en el SISA del comprador de ser operador con planta o sin planta de almacenamiento de granos ante el RUCA -Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial- al momento de realizar el pago de la operación de compra.-

Se adjunta la tabla de los nuevos Códigos de retenciones de IVA, establecida por la Res. Gral. Nº 4.310-AFIP- del SISA, que se informa en el SICORE, a los fines de cumplir correctamente con el sistema y los acopiadores-consignatarios que actúa como operador realizar las compensaciones de las retenciones sufridas con las retenciones practicadas por IVA de las operaciones del comercio de granos.

Saludamos cordialmente.

Gerencia.